



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 06/18

**Fecha:** Quito, 25 de abril del 2018

**INSTALAN LA SESIÓN:** El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; y los miembros: Dra. Elizabeth Pérez Alarcón, Segunda Representante por los docentes; y señorita María del Cisne Gualán Sosoranga, Representante Alterno de los Estudiantes. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h04 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 18 de abril del 2018.

**PRIMER PUNTO**

**Acta 05/18 del 04 de abril del 2018.**

Se aprueba el acta sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO**

**Solicitud del 12 de abril del 2018 presentada por la señorita Estefanía Leticia Acosta Atapuma para matricularse en tercer semestre y tomar materias de sexto séptimo octavo y noveno semestre con el fin de completar la malla curricular.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** ratificar la autorización otorgada por el Señor Decano a fin de que la señorita Estefanía Leticia Acosta Atapuma pueda continuar sus estudios previa matrícula y la aprobación de las siguientes asignaturas:

- |                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| • Resistencias de materiales          | Tercer semestre  |
| • Ecoarquitectura                     | Sexto Semestre   |
| Conservación del Patrimonio Edificado | Séptimo Semestre |
| Gestión de Proyectos                  | Octavo Semestres |

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/18  
Página 2

- Optativa 7                      Noveno Semestre
- Optativa 8                      Noveno Semestre
- Optativa 9                      Noveno Semestre

**TERCER PUNTO**

**Informe del Tribunal de Recalificación de la estudiante Jhonanna Lizeth Tashiguano Tutillo en la asignatura Estructura I, cuarto semestre, paralelo II, segundo Hemisemestre con el Ing. Guillermo Muñoz.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** ratificar la autorización del señor Decano en el sentido de acoger el informe del Tribunal de Recalificación que se **ratifica** en la nota de 13.

**CUARTO PUNTO**

**Informe del Tribunal de Recalificación de la estudiante Ronny Steven Jiménez Armas en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III, cuarto semestre, suspensión con la Arq. María Isabel Orquera.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** ratificar la autorización del señor Decano en el sentido de acoger el informe del Tribunal de Recalificación que **rectifica** la nota en el sentido que será de 10,40.

**QUINTO PUNTO**

**Informe del Tribunal de Recalificación de la estudiante Marlon Andrés Venegas Villarreal en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VIII, noveno semestre, suspensión con la Arq. Hernán Espinoza.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** ratificar la autorización del señor Decano en el sentido de acoger el informe del Tribunal de Recalificación que **rectifica** la nota en el sentido que será de 9,68.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/18  
Página 3

**SEXTO PUNTO**

**Informe de 10 de abril 2018 presentado por la Arq. Maritza Balcazar Basantes docente de la Facultad y relacionado con la solicitud presentada por el señor Christian Andrés Cabezas Erazo.**

**A las 14h13, ingresa a la Sala de sesiones Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Dr. Oswaldo Páez Barrera, Primer representante de los docentes y Miembros del Consejo Directivo**

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a. Recordar a la docente que Reglamentariamente la evaluación estudiantil se debe realizar por los conocimientos que demuestran los alumnos, las asistencias no deben estar supeditas al rendimiento académico, por lo que no se debió permitir el que rinda examen de suspensión;
- b. Disponer que la Arq. Maritza Balcazar Basantes, en el plazo de 24 horas presente copia de los registros en físico de las asistencias del paralelo del estudiante Christian Andrés Cabezas Erazo, en donde se establezca día y hora de las clases dictadas.
- c. Disponer que en el plazo de 24 horas el Centro de Computo Administrativo presente un informe detallado del registro de notas del señor Christian Andrés Cabezas Erazo y la fecha de matrícula 2018-2018. Adicionalmente informe, cómo el estudiante obtuvo matrícula a pesar de haber reprobado por asistencias; y
- d. Disponer que en el plazo de 24 horas la Dirección de Carrera presente un informe detallado sobre el registro de nota y asistencia del estudiante Christian Andrés Cabezas Erazo y posibles rectificaciones.

**SÉPTIMO PUNTO**

**MEMO FINAN- N° 059, del 09 de abril del 2018, suscrito por la Lic. Lourdes Trujillo, Analista Financiera,**

A las 14h35, ingresa la señora Licenciada Lourdes Trujillo, Analista Financiera de la Facultad, retirándose a las 14h40.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/18  
Página 4

El Consejo Directivo **resuelve** solicitar al Arq. Marco Ortiz presente en el término de 48 horas un informe en donde se establezca el nombre del Proyecto, objeto del mismo y presupuesto. Una vez que conozca Consejo Directivo se ponga en conocimiento del señor Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero y de la Dirección General de Vinculación, para que se asignen los recursos económicos necesarios.

**OCTAVO PUNTO**

**Informe del 11 de abril del 2018, suscrito por Arq. Andrés Cevallos docente de la Facultad, relacionado con la entrega de los trabajos de fin de carrera devueltos por Archivo General.**

El Consejo Directivo **resuelve:**

- a. Acoger el informe del Arquitecto Andrés Cevallos;
- b. Proceder a devolver los trabajos de titulación a los profesionales cuyos ejemplares no requiere mantener la Facultad;
- c. Remitir los ejemplares que a criterio del Arquitecto Andrés Cevallos y aprobado por Consejo Directivo deben reposar en la Facultad; y
- d. Encargar a la señora Adriana Aymara, Coordinadora de la Biblioteca, que de estricto cumplimiento a las resoluciones constantes en los literales anteriores.

**NOVENO PUNTO**

**Solicitud del 05 de abril del 2018, suscrito por el señor David Domínguez Representante Principal al Consejo Directivo.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** consultar a la Dirección Académica y posteriormente al Consejo de Educación Superior, si las prácticas pre profesionales pueden ser realizadas por los estudiantes que cursen desde el sexto semestre o séptimo semestre.

Por lo expuesto mientras no exista una respuesta de los organismos señalados anteriormente, los estudiantes deberán cumplir estrictamente lo establecido en la malla curricular.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/18  
Página 5

**DÉCIMO PUNTO**  
**VARIOS**

- a. **Solicitud formulada por la señorita Mónica del Cisne Gualan, relacionada con el reclamo de los estudiantes del segundo semestre de la asignatura del Taller Integrado de Diseño Arquitectónico I, del paralelo 5, semestre 2018-2018 a carago del Arq. Diego Mafla.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

1. Solicitar al Arq. Diego Mafla que en el plazo de 24 horas presente un informe sobre el reclamo formulado por los estudiantes, acompañando el respectivo control de asistencias;
2. Solicitar a la Directora de Carrera presente un informe sobre el particular; y
3. De ser necesario el señor Arquitecto Diego Mafla será convocado sesión de Consejo Directivo.

- b. **Solicitud de Doctora Elizabeth Pérez en el sentido que hay preocupación de varios docentes sobre la carga horario una vez que se ponga en vigencia el nuevo Diseño Curricular.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que la Directora de Carrera en el menor tiempo ejecute y presente el modelo de gestión con quienes intervinieron en el Rediseño.

- c. **Solicitud de la Arq. Blanca Proaño Subdecana, en el sentido que ha solicitado a Dirección de Carrera trate sobre las irregularidades originadas con la Arq. Valeria Reinoso.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** disponer que el Consejo de Carrera que en el plazo de 8 días presente un informe detallado sobre la solicitud formulada por la señora Subdecana.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/18  
Página 6

**d. Queja formulada por la señorita estudiante Mónica del Cisne Gualan, sobre el trato recibido por la Ingeniera María Belén Naranjo a los estudiantes.**

A pedido del señor Decano, el Señor Secretario Abogado manifiesta que el reclamo de la representante estudiantil no se ajusta a la realidad que vive el personal administrativo. Se permite recordar que la Ingeniera María Belén Naranjo conjuntamente con el personal de Cómputo han laborado un mes pasada las 20h00. Es lamentable que los estudiantes no tienen un trato adecuado hacia el personal administrativo y que desean ser atendidos de manera inmediata. Así mismo informa que en cumplimiento a las disposiciones del Honorable Consejo Universitario y del Vicerrector Académico se dispuso atención exclusiva para atender las matrículas de los señores estudiantes. Recordó que durante este periodo de matrículas estuvo analizando las carpetas para establecer la convalidación de las materias la Arq. Sonia Moreno quien pueda dar fe del comportamiento de la Ingeniera Belén así los estudiantes.

A las 15h21 ingresa la Arq. Sonia Moreno retirándose a las 15h24.

La citada docente expone que los estudiantes no tienen una actitud adecuada hacia el personal incluso en varias ocasiones se le solicita hacer silencio para poder escuchar los requerimientos que hacen los estudiantes en la ventanilla.

Que en una sola ocasión la Ingeniera María Belén Naranjo elevó la voz a un estudiante que había requerido por cuarta ocasión una explicación que por lo demás no entiende qué consideran los estudiantes un maltrato.

La Doctora Elizabeth Pérez, señala que los estudiantes no tienen cortesía hacia los docentes que están a la Sala de Profesores sin siquiera un saludo y muchas ocasiones desean ser atendidos de forma inmediata.

El señor Decano manifiesta que hablará personalmente con la Ingeniera María Belén Naranjo y tiene tranquilidad por cuanto el Secretario Abogado tienen una adecuada comunicación con el personal administrativo.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/18  
Página 7

- e. **El Doctor Oswaldo Páez solicita se verifique el envío de convocatoria.**  
El Secretario señala que se está entregando al correo electrónico la convocatoria respectiva.

**A las 15h19 se retira de la sala de reuniones el Doctor Oswaldo Páez**

- f. **La señora Subdecana manifiesta que está en la tercera semana de clases y no se firman horarios.**

El señor Decano señala que la Dirección de Carrera ya está entregando los horarios incluso con un pequeño detalle para cada uno de los docentes.

- g. **La Doctora Elizabeth Pérez informa sobre el trabajo que está realizando en el Plan Tutorial, que desgraciadamente no existe la colaboración muchas veces de los docentes y de los señores estudiantes.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que la Doctora Elizabeth Pérez presente una propuesta enmarcada en el marco legal, para que este Organismo respalde su gestión.

Siendo las 15h32 y por no tener otro asunto más que tratar el señor Presidente da por terminada la sesión.

Para constancia firman el señor Presidente y Secretario que certifica.

Arq. Luciano Bonilla  
**DECANO DE LA FAU**

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

*Razon: Se aprueba el acta en sesión de 04/05/18 cont. l. o*

---

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.